

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7725** *Real Decreto 699/2017, de 3 de julio, por el que se designa Embajador de España en la República de Angola a don Manuel Hernández Ruigómez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 2017,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Angola a don Manuel Hernández Ruigómez.

Dado en Madrid, el 3 de julio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO